



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1327

"Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que en cuanto respecta a la administración del personal docente, y más concretamente a la distribución de directivos docentes, los numerales 6.2.10. y 6.2.11. de la citada ley disponen igualmente como atribución del nivel departamental lo siguiente:

6.2.10. Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento

6.2.11. Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia

Que, en este mismo orden de ideas, el artículo segundo del Decreto No. 705 del 26 de diciembre de 2016 ("Por el cual se modifica el Decreto No. 768 del 18 de diciembre de 2003 de adopción de la planta de cargos docente y directivo docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Bolívar"), establece que la planta global de cargos establecida en dicho decreto, será distribuida en forma definitiva para cada año escolar, en cada Establecimiento Educativo oficial de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución Ministerial 07797 de 2015 "Proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales Certificadas".

Que la organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, es responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.3.4.

Que hecho el correspondiente estudio técnico de parametrización de que trata el artículo 2.4.6.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), se pudo constatar que, en algunos establecimientos educativos, la población estudiantil es menor a la que debería corresponder con el número de directivos docentes coordinadores con que cuenta.

Que de acuerdo a la normativa precitada, el insumo básico para la definición, distribución y reorganización de plantas de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales de las Entidades Territoriales Certificadas es la información de matrícula, a la cual se aplican las herramientas de cálculo señaladas para determinar si la planta de directivos docentes requiere ser aumentada, disminuida o redistribuida, de lo cual se tiene como decisión concluyente que es imperativo redistribuir los cargos directivos por fuera de parámetro y asignarlos donde se requieran por necesidad del servicio, así las cosas se realizaran los ajustes necesarios en dichos establecimientos educativos con arreglo al estudio técnico que se anexa como parte integral de esta acto administrativo, consolidado sintéticamente.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1327

Hoja N°. 2 de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO DE DIRECTIVOS DOCENTES – COORDINADORES, SOBRANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE ENCARGO:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Jornada Nocturna	TOTAL ALUMNOS	
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	3		479	-1
CALAMAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO SUR	4		1.890	-1
CALAMAR	I.E.T. AGROIINDUSTRIAL DE CALAMAR	6		1.771	-1
EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA MACAYEPOS	11		643	-1
MAHATES	INSTITUCION EDUCATIVA DE EVITAR	1	X	499	-1
MARIA LA BAJA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	6		1.772	-1
MOMPOS	I.E. TECNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS	4	X	1.742	-1
MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA	2		562	-2
SAN JACINTO	I.E. LEON XIII	5		799	-1
SAN PABLO	I.E.T.C. DE SAN PABLO	10		2.682	-1
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS	15		883	-1
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	19	X	1.391	-1
TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	8		1.714	-1

Que definidos como están los cargos objeto de redistribución, ha de entenderse que tal hecho hace culminar la situación administrativa que dio lugar a los respectivos encargos, por lo que igualmente se definirá la terminación de los mismos como aparece en la siguiente tabla:

8.533.599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	Docente de aula	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Encargo Vacante Definitiva
9.158.468	MARIMON ZABALETA WILBERTO	Docente de aula	Coordinador-E	CALAMAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO SUR	Encargo Vacante Definitiva
26.694.164	RAMIREZ ALVAREZ DIANA MERCEDES	Docente de aula	Coordinador-E	CALAMAR	I.E.T.A. DE CALAMAR	Encargo Vacante Definitiva
92.519.722	CARRASCO TORRES NILSON EDU	Docente de aula	Coordinador-E	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. MACAYEPOS	Encargo Vacante Definitiva
30.853.857	LOPEZ MARTELO ESTILITA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	MAHATES	I.E. DE EVITAR	Encargo Vacante Definitiva
45.368.945	CAMACHO CORTECERO ZAIDA	Docente de aula	Coordinador-E	MARIA LA BAJA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	Encargo Vacante Definitiva
33.213.898	ACUÑA MUÑOZ ELVANYS	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E.T. COLEGIO NACIONAL PINILLOS	Encargo Vacante Definitiva



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1327

Hoja N°. 3 de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

9.264.216	CAMARGO TORRES JUAN	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA	Encargo Vacante Definitiva
9.171.054	SALINAS CARRASQUILLA EUGENIO ISMAEL	Docente de aula	Coordinador-E	SAN JACINTO	I.E. LEON XIII	Encargo Vacante Definitiva
91.422.413	POSADA GOMEZ PEDRO PABLO	Docente de aula	Coordinador-E	SAN PABLO	I.E.T.C. DE SAN PABLO	Encargo Vacante Definitiva
45.622.499	VELANDIA DIAZ SAIRA JOHANA	Docente de aula	Coordinador-E	SANTA ROSA DEL SUR	I.E.T.A. LOS CANELOS	Encargo Vacante Definitiva
45.448.163	BALLESTEROS GOMEZ IDALIDES LUIZA	Docente de aula	Coordinador-E	SIMITI	I.E.T.A EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	Encargo Vacante Definitiva
52.112.816	AVILA MANCERA ANA ENCARNACION	Docente de aula	Coordinador-E	TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	Encargo Vacante Definitiva

Que la terminación de los encargos señalados trae como consecuencia natural la terminación de los nombramientos provisionales en las vacantes temporales de cargos docentes de aula generadas en virtud del encargo como coordinadores de sus titulares, esto conforme a lo previsto en el tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, que es del siguiente tenor literal:

"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Redistribuir por los considerandos expuestos los cargos Directivo Docente Coordinador en vacancia definitiva provistos mediante encargo, que se relacionan en la tabla subsiguiente con indicación de las instituciones educativas de origen y de destino:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Jornada Nocturna	TOTAL ALUMNOS	
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	3		479	-1
CALAMAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO SUR	4		1.890	-1
CALAMAR	I.E.T. AGROIUNDUSTRIAL DE CALAMAR	6		1.771	-1
EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA MACAYEPOS	11		643	-1
MAHATES	INSTITUCION EDUCATIVA DE EVITAR	1	X	499	-1
MARIA LA BAJA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	6		1.772	-1
MOMPOS	I.E. TECNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS	4	X	1.742	-1
MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA	2		562	-2
SAN JACINTO	I.E. LEON XIII	5		799	-1
SAN PABLO	I.E.T.C. DE SAN PABLO	10		2.682	-1
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS	15		883	-1



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1327

Hoja N°. 4 de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Jornada Nocturna	TOTAL ALUMNOS	
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	19	X	1.391	-1
TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	8		1.714	-1

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, dar por terminado los encargos en los cargos Directivo Docente Coordinador que se relacionan en la tabla subsiguiente:

8.533.599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	Docente de aula	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Encargo Vacante Definitiva
9.158.468	MARIMON ZABALETA WILBERTO	Docente de aula	Coordinador-E	CALAMAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO SUR	Encargo Vacante Definitiva
26.694.164	RAMIREZ ALVAREZ DIANA MERCEDES	Docente de aula	Coordinador-E	CALAMAR	I.E.T.A. DE CALAMAR	Encargo Vacante Definitiva
92.519.722	CARRASCO TORRES NILSON EDU	Docente de aula	Coordinador-E	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. MACAYEPOS	Encargo Vacante Definitiva
30.853.857	LOPEZ MARTELO ESTILITA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	MAHATES	I.E. DE EVITAR	Encargo Vacante Definitiva
45.368.945	CAMACHO CORTECERO ZAIDA	Docente de aula	Coordinador-E	MARIA LA BAJA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	Encargo Vacante Definitiva
33.213.898	ACUÑA MUÑOZ ELVANYS	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E.T. COLEGIO NACIONAL PINILLOS	Encargo Vacante Definitiva
9.264.216	CAMARGO TORRES JUAN	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA	Encargo Vacante Definitiva
9.171.054	SALINAS CARRASQUILLA EUGENIO ISMAEL	Docente de aula	Coordinador-E	SAN JACINTO	I.E. LEON XIII	Encargo Vacante Definitiva
91.422.413	POSADA GOMEZ PEDRO PABLO	Docente de aula	Coordinador-E	SAN PABLO	I.E.T.C. DE SAN PABLO	Encargo Vacante Definitiva
45.622.499	VELANDIA DIAZ SAIRA JOHANA	Docente de aula	Coordinador-E	SANTA ROSA DEL SUR	I.E.T.A. LOS CANELOS	Encargo Vacante Definitiva
45.448.163	BALLESTEROS GOMEZ IDALIDES LUISA	Docente de aula	Coordinador-E	SIMITI	I.E.T.A EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	Encargo Vacante Definitiva
52.112.816	AVILA MANCERA ANA ENCARNACION	Docente de aula	Coordinador-E	TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	Encargo Vacante Definitiva

PARAGRAFO: Los funcionarios a los cuales se les terminan el encargo con el presente acto administrativo, regresará al cargo en el cual ostentan nombramiento en propiedad y al establecimiento educativo en el cual laboraban al momento de producirse la situación administrativa de encargo.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, dar por terminado los nombramientos provisionales, en las vacantes temporales que fueron generadas por los encargos de que



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1327

Hoja N°. 5 de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

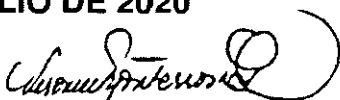
trata el artículo anterior, correspondientes a los docentes de aulas que se relacionan en la tabla subsiguiente:

39.019.106	PEREZ ARDILA YOLIMA	Docente de aula	Reemplazo Encargos	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	8.533.599	DÍAZ GALLARDO JESUS MARIA
73.268.729	SARMIENTO ORTIZ TEODOSIO	Docente de aula	Reemplazo Encargos	CALAMAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO SUR	9.158.468	MARIMON ZABALETA WILBERTO
1.129.568.888	LLERENA MARIOTIS VANESA JULIETH	Docente de aula	Reemplazo Encargos	CALAMAR	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	26.694.164	RAMIREZ ALVAREZ DIANA MERCEDES
45.648.569	RAMÍREZ RODRIGUEZ DINA LUZ	Docente de aula	Reemplazo Encargos	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA MACAYEPOS	92.519.722	CARRASCO TORRES NILSON EDU
73.506.918	HERRERA POLO YAMIL	Docente de aula	Reemplazo Encargos	MAHATES	INSTITUCION EDUCATIVA DE EVITAR	30.853.857	LOPEZ MARTELO ESTILITA ESTHER
45.371.795	FUENTES TORRES ELIDA INES	Docente de aula	Reemplazo Encargos	MARIA LA BAJA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	45.368.945	CAMACHO CORTECERO ZAIDA
22.914.060	GARCIA THERAN LUZ MARINA	Docente de aula	Reemplazo Encargos	MOMPOS	I.E. TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS	33.213.898	ACUÑA MUÑOZ ELVANYS
9.178.424	GARCIA BOLAÑO JOHAN CARLOS	Docente de aula	Reemplazo Encargos	SAN JACINTO	I.E. LEON XIII	9.171.054	SALINAS CARRASQUILL A EUGENIO ISMAEL
1.095.797.049	PEREZ ACEVEDO EDILSO	Docente de aula	Reemplazo Encargos	SAN PABLO	I.E.T.C. DE SAN PABLO	91.422.413	POSADA GOMEZ PEDRO PABLO
13.951.312	OLAYA SOSSA ERNESTO	Docente de aula	Reemplazo Encargos	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS	45.622.499	VELANDIA DIAZ SAIRA JOHANA
3.984.658	NARVAEZ GANDARA HOLBER	Docente de aula	Reemplazo Encargos	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	45.448.163	BALLESTEROS GOMEZ IDALIDES LUISA
1.052.700.502	VILLA TURIZO YINA PAOLA	Docente de aula	Reemplazo Encargos	TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	52.112.816	AVILA MANCERA ANA ENCARNACION

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los **6 DE JULIO DE 2020**


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas
Vo.Bo.: Rafael Montes González
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez
Elaboró: Ariel Castilla Alcalá

Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Director Administrativo de Planta
Profesional Universitario(E) Planta de Personal 
Técnico Operativo